

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, jueves 24 de febrero de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 268

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,00
BALANCES	2,00
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,00
REMITIDOS	2,00
COMUNICADOS OFICIALES	2,00
ENFRENTADAS	2,00
CENTRALES UNIDAS	2,00
SAPARATAS	2,00
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO DE ZONA 44 (MIRANDA)
DDESUR GUARENAS GUATIRE
SECCIÓN DE PERSONAL
COMANDO

NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA

QUIEN SUSCRIBE, TCNEL. FREDDY MOLINA SANCHEZ, COMANDANTE DEL DESUR GUARENAS - GUATIRE, DEL CZGNB-44 (MIRANDA), CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 49 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN PRO DE SALVAGUARDAR EL DEBIDO PROCESO, SE HACE SABER AL EFECTIVO DE TROPA PROFESIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA: S2. VILCHEZ SANCHEZ ANGEL DARIO, C.I.V.- 31.779.180, QUE SE LE SIGUE UNA AVERIGUACION ADMINISTRATIVA SIGNADA BAJO EL NRO. 016-22, DE FECHA 07ENE2022, POR LO CUAL DEBE ASISTIR A ENTREVISTA COMO ENCAUSADO EN UN LAPSO NO MAYOR DE QUINCE (15) DIAS. IGUALMENTE SE LE INFORMA QUE UNA VEZ FINALIZADO ESTE LAPSO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE CARTEL, SE DARÁN POR NOTIFICADO.

TCNEL. FREDDY MOLINA SANCHEZ
CMDTE. DEL DESUR GUARENAS GUATIRE DEL CZGNB-44 (MIRANDA)

Diario **VEA**
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 13 de Diciembre de 2021
21° y 161°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-00626
EDICTO
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN CON INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO, en virtud de la demanda que por PRESCRIPCIÓN AQUISITIVA, ha intentado el ciudadano CARLOS ALFREDO RIVAS RICO, venezolano, mayor de edad, Titular de la cédula de identidad N° V-6.318.092, e inscrito en el impreobagado N° 39.169, quien actúa en su propio nombre y representación, contra los ciudadanos TITO JOEL SUAREZ QUEVEDO y REINA JOSEFINA DE SUAREZ, venezolanos, mayores de edad, domiciliados en España y Titulares de las cédulas de identidad Nros. V-3.680.024 y V-3.682.992, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal, Ubicado en El Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, dentro de los QUINCE (15) DIAS CONTINUOS siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a objeto de que procedan a dar contestación a la demanda o en su defecto expongan lo conducente mediante escrito que deberán enviar previamente a este Tribunal dentro del horario comprendido para despachar, vía correo electrónico, junto con los anexos, de forma digitalizada en formato PDF, a la siguiente dirección:
primerainstancia4civil.caracas@gmail.com, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, todo conforme a lo previsto en los artículos 662 en concordancia con el artículo 291 del Código de Procedimiento Civil. El presente Edicto debe ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días. Cúmplase. -

EL JUEZ,
Abg. ENRIQUE TOMAS GUERRA
MONTEVERDE
Juzgado 4° de 1era Ins. C.M.T.B
ETGM/Wilmer

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 13 de diciembre de 2021 21° y 162°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000730
EDICTO
SE HACE SABER:
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS DECIUSO JULIO LEMOINE, CONSUELO MANZANEDA DE LEMOINE Y JULIO OCTAVO LEMOINE MANZANEDA quienes en vida fueron venezolanos, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad V-85.924, V-918.577 y V-3659.247, fallecidos el año 1989, el 16 de diciembre de 2004 y 14 de octubre de 2014, en el mismo orden enunciado, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la prestación contenida en la demanda que por PARTICIÓN incurre el ciudadano VIRGILIO HORACIO LEMOINE MANZANEDA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-3.657.526, contra los ciudadanos MARCO AURELIO LEMOINE MANZANEDA, LEONARDA MARIA LEMOINE MANZANEDA Y CARLOS JULIO LEMOINE MANZANEDA, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-4.346.323, V-4.767.014 y V-5.967.360, respectivamente, y que se sustancia en el asunto signado con en N2 AP11-V-FALLAS-2021-000730, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso tres de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Asimismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo primerainstancia4civilcaracas@gmail.com, perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web caracas.jcc.org.ve. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ, CAROLINA GARCÍA CEDÉÑO,
Juzgado 9° de Primera Ins. C.M.T.B



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



MPPEE CORPOELEC
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

VEA es tu mejor inversión